



FIESTA NACIONAL DEL TERNERO Y DÍA DE LA YERRA
www.fiestadelternero.org.ar | comision@fiestadelternero.org.ar

AYACUCHO | BUENOS AIRES | ARGENTINA
XXXVIII EDICIÓN | DEL 4 AL 11 DE ABRIL DE 2010

REGLAMENTO DEL XXXI CERTAMEN NACIONAL DE CANTO FOLKLORICO **5, 6, 7 Y 8 DE ABRIL DE 2010**

1) El Certamen se dividirá en las siguientes categorías:

- a) Solista de canto femenino.
- b) Solista de canto masculino.
- c) Solista de canto surero femenino.
- d) Solista de canto surero masculino.
- e) Dúo vocal.
- f) Conjunto vocal tradicional.
- g) Conjunto vocal de proyección
- h) Canción Inédita.

Solista de canto femenino y masculino: libre acompañamiento (máximo tres músicos más el cantante). Interpretará ritmos y/o aires folklóricos nacionales.

Solista de canto surero femenino y masculino: se permite acompañamiento de guitarra interpretando ritmos característicos de la Provincia de Buenos Aires y demás provincias sureñas (milonga, cifra, estilo, triunfo, gato surero, huella, vals criollo, etc.).

Dúo Vocal: Libre acompañamiento (máximo tres músicos más los dos cantantes). Interpretará aires y/o ritmos folklóricos nacionales.

Conjunto Vocal: Se considera conjunto a la agrupación de cantantes con participación vocal de más de dos personas y hasta seis.

- a) **Tradicional:** Austeridad en el empleo de elementos técnicos musicales. Acompañamientos y arreglos tradicionales.
- b) **Proyección folklórica:** Uso de elementos técnicos musicales elaborados. Uso de técnicas de modulación y de recursos contrapuntísticos.

“Deberá tenerse en cuenta que el concepto de “proyección folklórica” no solo implica la utilización de timbres no tradicionales (Ejemplo: instrumentos y efectos electrónicos: Teclado, bajo, batería, guitarra eléctrica, etc), sino, también la inclusión de armonías, modulación, contrapunto y todos los recursos musicales y creativos que aporten una evolución integral, al aplicar la totalidad de los elementos que enriquezcan la musicalidad del producto final que expondrán.

Canción inédita: se considera tema inédito a la canción que no ha sido grabada ni difundida. La obra deberá estar Registrada en la Dirección Nacional de Derecho de Autor y en S.A.D.A.I.C.. Deberá ser interpretada por un cantante y/o acompañamiento (un instrumento como máximo). Debiendo entregar constancia del registro, además tres copias de letra y música en papel pentagramado.

El ganador de años anteriores podrá participar nuevamente con una nueva canción inédita.

2) De cada Sub-sede el **Delegado** o una persona designada (no participante) podrá mantener contacto y relación con la Coordinación del Certamen de Ayacucho y será el único responsable de sus participantes, por eventuales contratiempos que tengan que ver directamente con sus funciones; **será responsabilidad de cada Delegado**, enviar a la Sede de la Fiesta del Ternero, previamente al desarrollo de la clasificación de cada Subsede, la planilla con la nomina completa de todos los participantes (nombre, apellido, DNI), y, una vez finalizada dicha clasificación, **la planilla con los resultados de ganadores de cada rubro que participarán en Ayacucho y el acta que certifica lo actuado, debidamente firmada por los Jurados.** Dicha información **deberán enviarse antes del 26/03/2010, fecha límite de realización de las subsedes.**

3) En cada categoría se otorgará un Primero y un Segundo Premio. El jurado está facultado a otorgar menciones especiales como también se elegirá el **PREMIO REVELACIÓN 2010.-**

4) **Inscripciones:** Tener como mínimo 16 años. En la planilla de inscripción consignar nombre y apellido, Documento de identidad, dirección y teléfono.

Cada Sub-sede determinará la fecha de finalización de inscripción y realización de la etapa clasificatoria. Por consultas o dudas comunicarse a FIESTA NACIONAL DEL TERNERO Irigoyen N° 842 (7150) Ayacucho, Tel. fax.02296-452756/453317 -e-mail- comision@fiestadelternero.org.ar , página web www.fiestadelternero.org.ar , o a la Coordinadora del Certamen, Srta. **Silvana Baldini,- email: silvana_b325@hotmail.com**

5) **De las obras a interpretar:** las mismas serán del género folklórico, pudiendo ser de su autoría hasta dos (2) de las seis (6) consignadas. Cada participante deberá interpretar dos temas, (los que deberán ser de distinto estilo) y designar un tema suplente para eventual caso de empate. Los restantes se reservan para la instancia final, en caso de clasificar para ella. Los participantes podrán o no, interpretar los temas que motivaron su triunfo en cada subsede. **Es imprescindible que sepan quienes son los autores de las obras que interpretarán y lo dejen explícito al momento de inscribirse y seleccionar las canciones.**

No se podrán interpretar los mismos temas en las semifinales realizadas en Ayacucho y en la final del Certamen.

6) Las obras a ejecutar serán anunciadas únicamente por el maestro de ceremonia. No se deberán hacer manifestaciones que predispongan al jurado o al público a favor o en contra de los participantes. Si en la primera participación el jurado no pudiera tomar decisión, podrá requerir la repetición de la obra.

7) Los inscriptos podrán ser dados de baja cuando:

- a) No se ajusten a las normas previstas por este reglamento
- b) Por actitudes irrespetuosas o desacato al jurado o a la coordinación.
- c) Por no estar presentes en día y hora indicados sin previo aviso, quedando a criterio de la coordinación su presentación.

8) Del Jurado: El mismo estará integrado por tres (3) miembros titulares y un (1) suplente, idóneos y capacitados para esta tarea, que la Coordinación y Comisión designarán para las finales clasificatorias de Ayacucho; los mismos no podrán jurar en Ayacucho si antes lo han hecho en una Subsede. Las decisiones del mismo serán inapelables y queda prohibido al jurado fundamentar públicamente su decisión; toda duda, a requerimiento del interesado, se aclarará luego de dar a conocer el veredicto.

El jurado observará, a efectos de la calificación: REPERTORIO, AFINACIÓN, EXPRESIVIDAD, ACOMPAÑAMIENTO, VOZ (técnica vocal). Dichos items serán calificados por puntos, y el orden de mérito se decidirá por sumatoria de puntos. Se evaluarán los temas individualmente, es decir que cada participante obtendrá puntaje por cada item, los cuales se promediarán, sumándose luego dichos promedios y llegando al puntaje final.

En las Sub-sedes está permitido al Jurado declarar desierta una categoría, si los participantes no cumplieran con el puntaje mínimo que establezca el Jurado para clasificar; asimismo, **no está permitido declarar empate**, teniendo que llegar a la semifinal en Ayacucho un solo ganador de cada rubro, si lo hubiera.

El jurado otorgará el premio Revelación del Certamen 2010, quien tendrá participación en la Noche de Gala del Folklore, a realizarse el día sábado 10 de abril de 2010.-

Los Jurados tienen prohibido calificar al concursante cuando mediaren alguna de las siguientes situaciones:

- a) Ser profesor del concursante.
- b) Poseer vínculos familiares con el concursante.
- c) Cuando por resolución fundada se estableciera una causal seria que pudiera restringir o coartar su independencia de juicio.
- d) Ser delegado de la subsede.

En caso de existir alguno de los impedimentos, el Jurado se integrará con el miembro suplente.

9) Alojamiento: La Asociación Civil otorga alojamiento sin cargo, solamente a los participantes y un delegado, sin excepción, desde el día en que deban presentarse y hasta las 12 hs. del día posterior a su participación. Los ganadores de la final del Certamen gozarán de este beneficio hasta las 12 hs. del día siguiente; solamente estará cubierto el hospedaje para el participante que salga premio "Revelación 2010", (quien actuará en la Noche de Gala el día 10/04/2010), y su respectivo delegado.

Se incluye en el alojamiento: colchón, almohada y frazada, no así fundas, sábanas, toallas u otros elementos. Se aclara que el hospedaje es únicamente para los concursantes y quienes los acompañen instrumentalmente, adaptándose a las características de cada rubro.

Cada subsede estará coordinada por una (1) persona, para quien estará previsto el alojamiento. Se incluyen además estas condiciones para dos chóferes.

10) La entrada al Galpón de espectáculos será sin cargo para cada concursante, sus músicos y delegados, durante las noches del Certamen, con la acreditación correspondiente, acompañada por el documento de Identidad, sin excepción.

11) Los participantes que sean eliminados en una de las Sub-sedes no podrán participar en otra, por esta edición. De presentarse tal situación, él o los participantes quedarán eliminados del Certamen Nacional de Canto que se desarrolla en Ayacucho. Los ganadores de las últimas diez ediciones solo pueden participar si cambian de rubro. Queda debidamente aclarado, que cada participante podrá concursar en un solo rubro, pudiendo participar en otro, sólo como músico acompañante.

12) Cualquier situación no prevista en este Reglamento, será resuelta por la Coordinación del Certamen y la Comisión Directiva de la Asociación Civil FIESTA NACIONAL DEL TERNERO Y DIA DE LA YERRA.

13) Premios: Únicamente para los primeros premios de cada rubro.

- Categoría solista de canto ambos sexos. Diploma de honor.- \$500- c/u.
- Categoría solista surero, ambos sexos. Diploma de honor.- \$500- c/u.
- Categoría dúo. Diploma de honor .- \$800-
- Categoría conjunto Tradicional. Diploma de honor.- \$1.200-
- Categoría conjunto de Proyección. Diploma de honor.- \$1.200
- Tema inédito \$ 500-
- Revelación del Certamen.- Diploma de honor.- \$400.-

A los segundos premios y menciones, se les otorgará diploma de honor.

**FECHA DE REALIZACIÓN DEL CERTAMEN NACIONAL DE CANTO FOLKLORICO EN AYACUCHO – Pcia. de Bs. As.:
Lunes 5, Martes 6, Miércoles 7, y, la final, el Jueves 8 de abril de 2010.-**

ANEXO I: La Comisión Directiva de la Fiesta Nacional del Ternero y Día de la Yerra y la Coordinación del XXXI Certamen Nacional de Canto Folklórico informan que no se aceptarán participación con pista tanto en las actuaciones en las subsedes como en las noches clasificatorias y en la final del Certamen en la ciudad de Ayacucho.